



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de junio de 2010
Español
Original: inglés

Informe de la misión del Consejo de Seguridad a la República Democrática del Congo (13 a 16 de mayo de 2010)

I. Introducción

1. En una carta de fecha 4 de mayo de 2010 (S/2010/187/Add.1), el Presidente del Consejo de Seguridad informó al Secretario General de que el Consejo tenía la intención de enviar una misión a la República Democrática del Congo del 13 al 16 de mayo de 2010. El mandato de la misión figura en el anexo I del presente informe.

2. La misión del Consejo de Seguridad se reunió en Inga, provincia de Bas-Congo, con el Presidente de la República Democrática del Congo, Sr. Joseph Kabila Kabange. En Kinshasa, la misión se reunió con el Primer Ministro, Sr. Adolphe Muzito, y otros miembros del Gobierno, incluidos el Viceprimer Ministro y Ministro del Interior y de la Seguridad, el Ministro de Cooperación Internacional y Regional, y el Ministro de Justicia. La misión se reunió también con el Presidente del Senado, Sr. Léon Kengo wa Dondo, y otros miembros de la Mesa del Senado, así como con el Presidente de la Asamblea Nacional, Sr. Evariste Boshab, y miembros de los partidos políticos representados en el Parlamento, incluidos miembros de la oposición parlamentaria. Asimismo, la misión se reunió con el Presidente de la Comisión Electoral Independiente, Sr. Abbé Apollinaire Malu Malu, con representantes de organizaciones de la sociedad civil de las provincias de Équateur, Orientale, Kivu del Norte y Kivu del Sur y de organizaciones no gubernamentales internacionales, y con altos cargos de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Banco Mundial. Esa misión fue la undécima misión del Consejo a la República Democrática del Congo.

II. Antecedentes y contexto

Acontecimientos recientes

3. La misión del Consejo a la República Democrática del Congo se llevó a cabo tras los importantes avances logrados a finales de 2009 y principios de 2010, que se describen en detalle en el informe del Secretario General de fecha 30 de marzo de 2010 (S/2010/164), entre otros, los siguientes: la continuación, con el apoyo de la MONUC, de las operaciones de las Fuerzas Armadas de la República Democrática



del Congo (FARDC) contra las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), después de la conclusión de la Operación Kimia II a finales de diciembre de 2009 y el comienzo de la Operación Amani Leo en enero de 2010; la continuación, con el apoyo de la MONUC, de las operaciones de las FARDC contra los grupos de milicias congoleñas y el Ejército de Resistencia del Señor (LRA) que aún siguen en activo en la provincia Oriental, en el marco de la Operación Iron Stone y de la Operación Rudia II, respectivamente; y la continuación de las operaciones de las FARDC y la MONUC en respuesta a los actos de violencia contra las fuerzas de seguridad congoleñas perpetrados por insurgentes armados en la provincia de Équateur, donde el conflicto entre las comunidades Enyele y Monzaya ha adquirido un carácter de insurgencia armada de grupos dispares, presuntamente bajo el mando de un “hechicero” llamado Lebese Mongbama (alias “Udjani”). En el informe del Secretario General también se detallan las medidas adoptadas para aplicar los acuerdos de 23 de marzo de 2009 concertados entre el Gobierno y los grupos armados, incluido el Congrès national pour la défense du peuple (CNDP), así como los cambios registrados en las instituciones del Gobierno y el Parlamento y en las relaciones regionales. Desde la publicación del informe, las operaciones militares contra las FDLR han continuado en Kivu del Norte y Kivu del Sur y han logrado la rendición de elementos de las FDLR. Esas operaciones incluyen tanto acciones unilaterales emprendidas por las FARDC como operaciones apoyadas por la MONUC y planeadas conjuntamente por las FARDC y la Misión. También han continuado las represalias de las FDLR contra la población civil y se han seguido recibiendo denuncias de violaciones de los derechos humanos por miembros de las fuerzas de seguridad congoleñas y de las FDLR. El 9 de abril, miembros de los Mayi-Mayi Yakutumba secuestraron a ocho empleados del Comité Internacional de la Cruz Roja en el territorio de Fizi y los liberaron el 15 de abril; mientras tanto, las operaciones de las FARDC contra ese grupo armado congoleño han continuado. Se ha avanzado poco en la aplicación de los acuerdos de 23 de marzo de 2009 debido a las desavenencias entre el Gobierno y el CNDP y entre el CNDP y otros grupos armados. En abril el CNDP expresó su preocupación por el hecho de que el Gobierno no hubiera nombrado a oficiales del CNDP para ocupar cargos de alcance nacional ni hubiera restituido en sus cargos a antiguos administradores territoriales del CNDP.

4. Por lo que respecta al brote de violencia registrado en Équateur a finales de 2009, después de la publicación del informe del Secretario General, de 30 de marzo de 2010, unos 100 elementos armados atacaron Mbandaka los días 4 y 5 de abril y asaltaron, entre otros objetivos, la residencia del gobernador y el aeropuerto. Durante el ataque, resultaron muertas tres personas asociadas con la MONUC: un miembro de la fuerza de mantenimiento de la paz de nacionalidad ghanesa y dos contratistas civiles. Según fuentes del Gobierno, también murieron en ese incidente 21 insurgentes de Enyele, 7 soldados de las FARDC, 4 agentes de la Policía Nacional y 2 civiles. Gracias a las operaciones coordinadas de las FARDC y la MONUC, se logró retomar el aeropuerto y restaurar el orden el 6 de abril, y las FARDC continuaron sus operaciones contra los grupos armados en esa zona. Tras el ataque, miembros incontrolados de las FARDC dañaron y saquearon instalaciones y equipos de la MONUC ubicados en el aeropuerto. El 18 de mayo el tribunal militar del cuartel de Mbandaka condenó a muerte a 13 personas acusadas de insurrección. Otras 18 personas fueron condenadas a penas de entre 5 y 20 años de prisión y 4 más fueron declaradas inocentes.

5. La MONUC ha redistribuido y reforzado ligeramente sus efectivos en Équateur. Unos 110 soldados de la MONUC han sido reasignados de Gemena a Mbandaka y efectivos de las Fuerzas Especiales Egipcias han reemplazado a los soldados guatemaltecos que han regresado a la provincia Orientale. Treinta efectivos de las fuerzas de mantenimiento de la paz de nacionalidad ghanesa fueron destinados a Gbadolite, al norte de la provincia de Équateur, a fin de tranquilizar a la población tras haberse difundido rumores sobre un posible ataque de los insurgentes contra esa localidad. En Mbandaka los soldados de la MONUC coordinan las patrullas con las FARDC. El batallón de comandos 321 de las FARDC, que participó en operaciones anteriores contra elementos armados después de los ataques registrados en la zona de Dongo, se encuentra desplegado en la actualidad en Mbandaka. A principios de mayo, el Gobierno anunció que “Udjani”, el presunto dirigente Enyele, había sido arrestado por las autoridades de la República del Congo, junto con unos 40 partidarios suyos, y se cree que ambos países están negociando su extradición a la República Democrática del Congo.

6. En la provincia Orientale, tras la investigación que se llevó a cabo del 27 al 29 de abril en Haut Uélé, la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo confirmó que el 22 de abril el LRA había masacrado entre 80 y 102 civiles en Kpanga, lo que se sumaba a otra masacre aún mayor perpetrada por ese grupo en una serie de ataques llevados a cabo en diciembre de 2009 en los que perdieron la vida unos 290 civiles.

7. También se han producido novedades importantes en relación con el proceso electoral después de la publicación del informe del Secretario General, de 30 de marzo de 2010. El 7 de mayo, la Asamblea Nacional aprobó un proyecto de ley por el que se establecía la Comisión Electoral Nacional Independiente, aunque el texto de ese proyecto de ley contenía diferencias importantes respecto del propuesto por el Senado. El 14 de abril el presidente de la Comisión Electoral Independiente hizo público el calendario electoral, según el cual las elecciones nacionales se celebrarán el 4 de septiembre de 2011 y, si fuera necesario, se organizará una segunda ronda de elecciones presidenciales el 4 de diciembre de 2011, coincidiendo con las elecciones de diputados provinciales. Las elecciones locales directas se aplazarán hasta 2012 e irán seguidas en 2013 por las elecciones para cargos elegidos por voto indirecto. El 11 de mayo de 2010, en una reunión del Comité Directivo encargado de las elecciones, la Comisión Electoral Independiente anunció que necesitaba apoyo financiero de los donantes por un monto de 283 millones de dólares a fin de poder completar la actualización del censo de votantes en 2010 para su utilización en las elecciones generales y locales.

III. Cuestiones fundamentales

La seguridad y la reducción de la MONUC

8. El Presidente Kabila ofreció al Consejo de Seguridad una visión general de la situación del país, que describió como una situación de calma, y subrayó que la seguridad había mejorado considerablemente en el último decenio. Solo tres de las 11 provincias, Kivu del Norte, Kivu del Sur y la provincia Orientale, seguían siendo puntos conflictivos, por lo que las FARDC seguirían necesitando el apoyo de la MONUC en esas provincias. El Presidente reconoció que había habido problemas recientemente en Équateur, pero dijo que la situación se había resuelto, e informó a

los miembros del Consejo de Seguridad de que el arresto del presunto líder de la insurgencia suponía que este había dejado de ser una amenaza. La prioridad actual de su Gobierno era crear unas condiciones propicias para facilitar el retorno seguro de unos 160.000 congoleños que se habían refugiado en la República del Congo. Las FARDC seguían presentes en la zona afectada y coordinaban sus acciones con la MONUC.

9. El Presidente mencionó las ofensivas militares que, con el apoyo de la MONUC, habían llevado a cabo las FARDC en los Kivus para hacer frente a la presencia de las FDLR. También señaló que su Gobierno había adoptado un planteamiento innovador respecto de las FDLR, que consistía en su reubicación a otras zonas del país, y que el objetivo de las operaciones militares que se estaban llevando a cabo era persuadirles para que abandonaran la zona del este del país y se trasladaran a otras zonas. El Presidente informó a los miembros del Consejo de Seguridad de que, gracias a las operaciones militares conjuntas de la República Democrática del Congo, Uganda y el Sudán Meridional en la provincia Oriental, se había conseguido expulsar al LRA de esa región. No obstante, observó que desde entonces el dirigente del LRA, Joseph Kony, había estado viviendo en la República Centroafricana o en sus alrededores y había seguido causando estragos entre la población civil de las zonas fronterizas de la República Democrática del Congo y el Sudán. También dijo que ese grupo seguía siendo responsable de saqueos, violaciones y masacres en la zona norte de Dungu, por lo que el Gobierno y la MONUC habían desplegado unidades en esa zona. El Presidente señaló que seguía habiendo necesidades humanitarias importantes y que la población seguía huyendo de las zonas en las que continuaban los combates. Como ejemplo de ello, mencionó los más de 100.000 refugiados de la República Democrática del Congo que vivían en la vecina República del Congo. Asimismo, mencionó las necesidades humanitarias de los desplazados en las provincias de Kivu del Norte, Kivu del Sur y Oriental. En su opinión, estaba claro que se seguía necesitando ayuda humanitaria.

10. El Presidente Kabila recordó las conversaciones que había mantenido con el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en marzo, durante la visita de la misión de evaluación técnica dirigida por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y señaló los resultados del grupo de trabajo conjunto, integrado por representantes nombrados por el Presidente y por el Departamento y la MONUC, que habían permitido determinar esferas de acuerdo sobre aspectos concretos relacionados con la reconfiguración de la MONUC y el redespiegue de sus unidades. Entre otras cosas, se había considerado la posibilidad de retirar hasta 2.000 soldados de la MONUC de la zona occidental del país para junio de 2010, coincidiendo con el quincuagésimo aniversario de la independencia del país. El Presidente señaló que se había propuesto establecer un mecanismo para evaluar las condiciones de seguridad sobre el terreno que serviría de guía para la reducción de los efectivos de la MONUC.

11. El Presidente Kabila reconoció que algunas regiones del país seguían enfrentándose a problemas de inseguridad, pero señaló que el Gobierno, con la asistencia de las Naciones Unidas, estaba aumentando gradualmente su capacidad para hacer frente a esas amenazas. También hizo hincapié en que no estaba a favor de una retirada precipitada de la MONUC; al contrario dijo que, con el fin de planear mejor la reducción gradual, su Gobierno y la MONUC realizarían evaluaciones conjuntas de la situación de la seguridad en las zonas de las que con el tiempo se retirarían los efectivos militares de la MONUC.

12. El Primer Ministro Muzito dijo a los miembros del Consejo de Seguridad que su Gobierno apoyaba la modificación del mandato de la MONUC. En su opinión, se había acordado que la MONUC dejaría de ser una misión de mantenimiento de la paz para convertirse en una misión integrada que se concentraría en la estabilización y la consolidación de la paz, con un nuevo alcance geográfico y una nueva distribución de los trabajos, incluida la transferencia a los organismos de las Naciones Unidas de determinadas tareas que en la actualidad desempeñaba la MONUC. El Primer Ministro dijo que su Gobierno no se oponía a que se cambiara el nombre de la Misión para reflejar mejor su concentración en las labores de estabilización. Asimismo, indicó que su Gobierno esperaba que la Misión reconfigurada contribuyera al fomento de la capacidad de la policía nacional y de las FARDC, a fin de reforzar su capacidad para proteger a los civiles, y al aumento de los dividendos de la paz mediante la prestación de asistencia para ampliar la autoridad del Estado.

13. El Primer Ministro dijo que la retirada de la MONUC era un hecho tanto para su Gobierno como para el Consejo de Seguridad, al igual que debía serlo, en su opinión, la retirada de 2.000 efectivos de mantenimiento de la paz antes del 30 de junio de 2010 de las zonas que el Gobierno había declarado seguras.

14. El Presidente de la Asamblea Nacional, Sr. Evariste Boshab, coincidió en general con los planteamientos del Primer Ministro Muzito en relación con la reducción y retirada de los efectivos militares de la MONUC y la redefinición del mandato de la Misión, y dijo que se debía planificar su reducción progresiva durante un período de 18 meses a partir de junio de 2010. Sin embargo, el Sr. François Mwamba, hablando en nombre de la oposición en la Asamblea Nacional, dijo al Consejo que su partido, el Movimiento para la Liberación del Congo, estaba a favor de que se mantuvieran el mandato y la configuración actuales de la MONUC hasta que concluyera el próximo ciclo electoral en 2012.

15. El Presidente del Senado, Sr. Léon Kengo wa Dondo, presentó un punto de vista que discrepaba marcadamente de la posición del Gobierno en una serie de aspectos, y expuso a los miembros del Consejo de Seguridad una visión general de la situación en la que destacó que las fuerzas armadas, la policía y el sistema judicial seguían careciendo de la capacidad necesaria para desempeñar sus respectivas funciones. En su opinión, las conversaciones sobre la retirada del componente militar de la MONUC eran prematuras y recomendó que dicha retirada se vinculara a una reducción cuantificable de los riesgos para la seguridad, no solo en la zona este del país sino en todo el territorio de la República Democrática del Congo. Por último, puso de relieve las amenazas a que estaba expuesta la población civil en la provincia Oriental y las atrocidades cometidas por el LRA.

16. El Consejo se reunió con representantes de varias organizaciones no gubernamentales internacionales dedicadas a labores humanitarias, quienes deploraron la continuación de los actos de violencia y las violaciones de los derechos humanos perpetrados contra civiles por las FDLR y las FARDC. A ese respecto, señalaron los constantes desplazamientos de personas y las represalias de que era objeto la población como consecuencia de las operaciones militares, y dijeron que no había ninguna solución militar para el problema de las FDLR. En su opinión, antes de proceder a la reducción y eventual retirada del componente militar de la MONUC, se debían cumplir ciertas condiciones claras y verificables, y recomendaron que dicha retirada se condicionara a una reducción demostrada de las

violaciones de los derechos humanos cometidas por las FARDC y al aumento paralelo del número de investigaciones y de los juicios y condenas de los responsables de las violaciones de los derechos humanos; al aumento del porcentaje de grupos armados integrados en el seno de las FARDC, o bien desarmados o repatriados a sus países de origen; y al aumento del número de refugiados y desplazados internos que regresarán a sus lugares de origen.

17. En una reunión aparte con representantes de organizaciones de la sociedad civil congoleña de varias provincias, incluidos los Kivus y las provincias Oriental y Équateur, esos representantes afirmaron que la MONUC debía concentrarse en la consolidación de la paz, mediante el apoyo a programas como el Plan de Estabilización y Reconstrucción formulado por el Gobierno y el suministro de apoyo logístico y capacitación a las FARDC, y en asegurar el éxito de las elecciones, mediante el suministro de apoyo logístico, la capacitación de la policía y la prestación de servicios de seguridad. Asimismo, pusieron de relieve el vínculo existente entre los derechos humanos y la seguridad, y la necesidad de la asistencia de la comunidad internacional para la reforma de las FARDC y la ampliación de la autoridad del Estado. En su opinión, la presencia de la MONUC seguiría siendo necesaria como mínimo hasta 2012 para ayudar a estabilizar las zonas donde seguían operando grupos armados y apoyar la reforma del sector de la seguridad y la organización de las elecciones en 2011 y 2012. Los representantes de las organizaciones de la sociedad civil se manifestaron a favor del establecimiento de un mecanismo conjunto del Gobierno y la MONUC para orientar el proceso de reducción gradual de la Misión, aunque insistieron en que la sociedad civil también debía desempeñar un papel a ese respecto. Por último, destacaron la discrepancia que había entre las enormes esperanzas depositadas por la población en una respuesta rápida y eficaz de la MONUC para proteger a los civiles y la percepción de falta de acción por parte de la MONUC, pese a la gran cantidad de medios que tenía a su alcance.

Reforma del sector de la seguridad

18. El Presidente Kabila dijo que, pese a los muchos años de debate sobre el tema, las labores de reforma del sector de la seguridad no habían producido los resultados esperados. El país había depositado su confianza en la comunidad internacional, la cual, al igual que el Gobierno, había subestimado el costo y el esfuerzo que entrañaba un proceso de ese tipo. Su Gobierno había elaborado un plan, que había sido aprobado por el Consejo Superior de la Defensa, y estaba esperando que se aprobara la legislación necesaria para acelerar el proceso. La puerta seguía abierta para que los asociados bilaterales prestaran asistencia al Gobierno a fin de atender las necesidades que este había fijado.

19. En cuanto a la Policía, el Presidente Kabila recordó los detalles de la reunión que había mantenido el 3 de marzo con el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, especialmente su solicitud de que la MONUC entrenara, equipara y desplegara 20 batallones de policía, en lugar de los 20.000 efectivos militares previstos inicialmente por la MONUC, y equipara tres batallones de policía militar que recibirían capacitación de instructores congoleños. El Presidente dijo que no había recibido todavía una respuesta clara de las Naciones Unidas a ese respecto.

20. Por su parte, el Primer Ministro Muzito subrayó que el proceso de reforma del sector de la seguridad sería coordinado exclusivamente por el Gobierno y, a este respecto, indicó que se seguirían atendiendo las necesidades de formación y equipamiento de las FARDC mediante acuerdos bilaterales. También describió las tareas que la MONUC podría emprender en el contexto de su nuevo mandato, a saber: a) la capacitación de 20 batallones de policía y el suministro del equipo necesario para su despliegue; b) el equipamiento de tres batallones de policía militar, que recibirían capacitación de instructores congoleños; y c) la prestación de apoyo operacional a los tribunales militares, encargándose del suministro de medios de transporte y equipo de comunicaciones y fortaleciendo su capacidad administrativa.

21. El Ministro de Justicia pidió una mayor participación de la comunidad internacional en el proceso de reforma del sistema de justicia y destacó el apoyo del Gobierno a la justicia de transición, como quedaba demostrado por su cooperación con la Corte Penal Internacional. También destacó el apoyo prestado por el Gobierno al Consejo Superior de la Judicatura para la contratación de unos 2.000 nuevos magistrados en los próximos dos años como otro ejemplo de las medidas adoptadas recientemente para llevar a cabo la reforma del poder judicial.

22. El Presidente del Senado se centró en las principales reformas que aún quedaban por aplicar y en la creación de la capacidad necesaria para garantizar que la República Democrática del Congo pudiera ejercer su soberanía, extender la autoridad del Estado y mantener la seguridad y la estabilidad en todo su territorio. En su opinión, las FARDC eran un “ejército de yuxtaposición” y no se habían cumplido los objetivos fijados para la reforma de las fuerzas armadas, la policía y el poder judicial, por lo que pidió que se crearan unas fuerzas armadas nacionales bajo un mando único. Aparte de la elaboración de un marco jurídico para la reforma del sector de seguridad, hizo hincapié en que la profesionalización de las fuerzas armadas y la policía era un proceso a largo plazo e instó a la comunidad internacional a que hiciera una inversión sustancial en ese proceso a fin de garantizar que, cuando se retirara la MONUC, la República Democrática del Congo pudiera enfrentar los retos de seguridad por sí sola.

Protección de los civiles y neutralización de los grupos armados

23. El Primer Ministro Muzito pidió a la MONUC que siguiera apoyando a las FARDC en la lucha contra los grupos armados ilegales, que, en su opinión, constituían la principal amenaza contra la población civil. El apoyo firme e incondicional de la MONUC a las FARDC era un medio eficaz para proteger a los civiles. No obstante, los representantes de la sociedad civil instaron a la misión del Consejo de Seguridad a que pidiera al Gobierno que abordara la cuestión de la protección de los civiles, respetando el estado de derecho y los derechos humanos y en el contexto de la lucha contra la impunidad. Por su parte, los representantes de las organizaciones no gubernamentales internacionales dedicadas a las labores humanitarias informaron a los miembros del Consejo de que el acceso humanitario a los civiles que necesitaban asistencia se había visto gravemente obstaculizado por las operaciones militares y por el aumento de los ataques contra los trabajadores humanitarios. Como consecuencia de ello, alrededor del 30% de la población necesitada en Kivu del Norte y Kivu del Sur no había podido recibir asistencia humanitaria en 2009.

Violencia sexual

24. El Primer Ministro deploró los casos de violencia sexual que se seguían produciendo, principalmente en las zonas afectadas por el conflicto. El Ministro de Justicia mencionó diversas medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a ese problema, incluida la adopción de una política de tolerancia cero, e indicó que se habían realizado varios juicios públicos y que los tribunales militares estaban aplicando penas severas a los culpables de actos de violencia sexual, incluso a oficiales de las FARDC.

25. El Ministro de Justicia abordó la cuestión de los cinco oficiales de alto rango de las FARDC acusados de delitos graves de violencia sexual, que el Consejo había señalado a la atención del Gobierno en el curso de su visita en 2009, e informó a la misión de que se habían iniciado procesos judiciales contra tres de los cinco acusados, incluido el General Jérôme Kakwavu, quien había sido arrestado y estaba recluido en la prisión central de Kinshasa. También dijo que se estaba considerando la posibilidad de juzgar in absentia a los otros dos oficiales que se habían fugado.

Revisión de la Constitución

26. El Presidente de la Asamblea Nacional abordó la cuestión de la revisión de la Constitución, e hizo hincapié en que no era un tema que no se pudiera tratar ni algo que estuviera prohibido por la Constitución. A ese respecto, indicó que la disposición relativa a la nueva delimitación de las fronteras provinciales para crear 26 provincias, que según la Constitución se debía aplicar para el 15 de mayo de 2010, se tendría que modificar porque no se había creado el marco mínimo para el funcionamiento de las nuevas instituciones. No obstante, tanto él como el Presidente del Senado y el Primer Ministro subrayaron que toda revisión constitucional debería llevarse a cabo sin apartarse del espíritu y la letra de la Constitución. A ese respecto, el Presidente del Senado recordó que la revisión de determinadas disposiciones de la Constitución, en particular las relativas al carácter del régimen político, era inconstitucional.

Elecciones

27. En cuanto a las elecciones, el Presidente Kabila indicó que la MONUC desempeñaría una función importante, sobre todo en la esfera del apoyo logístico para las elecciones locales en 2012, y reconoció el trabajo que la Misión seguía realizando con la Comisión Electoral Independiente. En su opinión, no había contradicción alguna en el llamamiento en favor de la retirada de la fuerza de la MONUC para finales de 2011, ya que no creía que fuera necesaria la presencia de 20.000 efectivos armados para prestar apoyo logístico a las elecciones.

28. El Primer Ministro aseguró a la misión del Consejo de Seguridad que, aunque se retirara el componente militar de la MONUC, las elecciones generales serían libres, justas y democráticas y se celebrarían en el marco de lo dispuesto en la Constitución. También confirmó que se necesitaría apoyo logístico de la MONUC.

29. El jefe de la Comisión Electoral Independiente dijo a la misión que el apoyo logístico y técnico de la MONUC sería esencial para la organización del ciclo electoral de 2011 y 2012. A ese respecto, recordó la alianza que su institución había forjado con la MONUC y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para organizar con éxito las elecciones de 2006. Además del apoyo de la MONUC,

la Comisión había solicitado 283 millones de dólares a la comunidad internacional para el presupuesto electoral general, que se sumaría a la contribución de 418 millones de dólares aportada por el Gobierno. Teniendo en cuenta que se organizarían sucesivamente elecciones presidenciales, parlamentarias, de gobernadores y locales, la Comisión creía que los riesgos de seguridad irían en aumento y que se necesitaría el apoyo de la MONUC para garantizar la seguridad en las zonas en las que la presencia de la Policía no fuera suficiente.

30. El jefe de la Comisión Electoral Independiente dijo que la inclusión de las elecciones locales en la planificación y el presupuesto aumentaba la probabilidad de que se celebrasen, aunque reconoció que, habida cuenta del gran número de candidatos y de distritos involucrados en las elecciones locales, su organización supondría un reto mayor que el planteado por las elecciones de 2006. No obstante, recalcó que las elecciones locales, cuya celebración era esencial para el proceso de descentralización del país, contribuiría a acercar la democracia a la población.

31. El Presidente del Senado también advirtió que el ciclo electoral de 2011 sería considerablemente más complejo que el de 2006 y pidió que se prestara más atención a los riesgos de seguridad en el contexto de las elecciones locales. Asimismo, señaló que, durante el actual período de sesiones del Parlamento, se adoptaría el marco legislativo para las elecciones locales, lo que permitiría delimitar los distritos electorales.

Relaciones regionales

32. El Primer Ministro expresó una grave preocupación por la situación en el Sudán Meridional debido al referéndum sobre la libre determinación previsto para enero de 2011. El Presidente de la Asamblea Nacional se hizo eco de esa preocupación y recordó la crisis humanitaria que se había producido con la llegada de refugiados rwandeses en 1994. Ambos pidieron al Consejo de Seguridad que velara por que la posible entrada de refugiados del Sudán no pusiera en peligro las labores de consolidación de la paz en la República Democrática del Congo.

33. El Presidente del Senado observó que las relaciones entre la República Democrática del Congo y sus vecinos del este habían mejorado notablemente, en particular en el contexto de las reuniones periódicas de parlamentarios de la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos. Asimismo, con el fin de seguir respaldando las medidas de fomento de la confianza adoptadas en la región de los Grandes Lagos, pidió a la comunidad internacional que ayudara a la región a establecer una fuerza conjunta, integrada por unidades armadas de Burundi, Rwanda y la República Democrática del Congo, que se encargaría de patrullar las fronteras comunes de esos países.

34. En relación con Angola, el Presidente del Senado dijo que la controversia sobre la frontera marítima podía causar tirantez en las relaciones entre los dos países y pidió a la comunidad internacional que ayudara a la República Democrática del Congo a resolver la cuestión en el marco de los mecanismos jurídicos internacionales pertinentes. También expresó su preocupación por la posible inestabilidad en la región como consecuencia del próximo referéndum en el Sudán.

Anexo I

Misión del Consejo de Seguridad a la República Democrática del Congo (13 a 16 de mayo de 2010): mandato*

Dirigida por el Embajador Gérard Araud (Francia)

A. Cuestiones regionales

El objetivo fundamental de la misión del Consejo de Seguridad a África en mayo de 2010 es estudiar el mandato y la configuración de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y el futuro de la presencia de las Naciones Unidas en el país. A tal fin, la misión aprovechará la oportunidad para:

1. Recordar la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales y su compromiso con la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados de la región de los Grandes Lagos.

2. Expresar el firme apoyo del Consejo de Seguridad al mejoramiento de las relaciones entre los países de la región y alentar a estos a seguir reforzando la cooperación en todas las esferas, especialmente en cuestiones políticas, económicas y de seguridad, con el propósito de garantizar la estabilización a largo plazo de la región de los Grandes Lagos.

3. Reiterar el apoyo al fortalecimiento de la dinámica regional, en particular mediante la elaboración, cuando proceda, de proyectos económicos de interés común y la aplicación de medidas apropiadas para facilitar el comercio legal y poner fin al tráfico ilegal de los recursos naturales, como medio de consolidar la paz y la seguridad.

4. Reiterar que todas las partes deben contribuir a estabilizar la región oriental de la República Democrática del Congo, alentar a las autoridades rwandesas y congoleñas a que trabajen juntas y acuerden una serie claramente definida de objetivos finales con respecto a las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), en el marco de un planteamiento multidimensional, y recordar la importancia de la plena aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 1896 (2009), como medio de estabilizar la situación.

5. Poner de relieve el apoyo del Consejo a la lucha contra el Ejército de Resistencia del Señor (LRA), invitar a los gobiernos de la región a que desarrollen una estrategia regional para hacer frente a las violaciones y los abusos cometidos contra la población civil por el LRA, teniendo en cuenta los mecanismos regionales existentes, así como la necesidad de proteger eficazmente a la población afectada, y examinar la función de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en las zonas afectadas por el LRA.

* Publicado anteriormente como documento S/2010/187.

B. República Democrática del Congo (elementos concretos)

6. Reconocer la responsabilidad primordial que incumbe al Gobierno de la República Democrática del Congo de consolidar la paz y la estabilidad, fomentar la recuperación y el desarrollo del país, proteger a la población civil, crear instituciones del sector de la seguridad sostenibles y expresar el apoyo constante del Consejo a este respecto.

7. Reafirmar el compromiso del Consejo de Seguridad con la MONUC y estudiar la futura reconfiguración de esta, en particular las tareas de importancia fundamental que es necesario realizar antes de que la Misión pueda plantearse su reducción gradual sin provocar un resurgimiento de la inestabilidad, teniendo en cuenta las conversaciones sostenidas por la Misión de Evaluación Técnica con las autoridades congoleñas en marzo de 2010.

8. Reiterar la constante preocupación del Consejo por la protección de la población civil; discutir la aplicación de la resolución 1906 (2009) del Consejo de Seguridad; solucionar la situación de los civiles internamente desplazados y defender el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y la necesidad de hacer frente a las cuestiones de la violencia sexual y la protección de los niños, teniendo presentes las conclusiones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados; recordar la importancia de la lucha contra la impunidad, entre otras cosas, mediante el fortalecimiento de la capacidad de los sistemas judicial y penitenciario; y reiterar su reconocimiento de la interrelación entre la protección eficaz de la población civil, la reducción y eliminación de la amenaza planteada por los grupos armados y la reforma amplia y sostenible del sector de la seguridad.

9. Examinar los progresos realizados y discutir con las autoridades congoleñas sus planes para una reforma amplia y sostenible del sector de la seguridad, en particular la aplicación del plan nacional de reforma del ejército, así como los planes de acción para la reforma de la policía y el plan nacional de acción para la reforma del sistema de justicia, y la función de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general en apoyo de su aplicación.

10. Obtener información actualizada sobre la operación Amani Leo y sobre la cooperación entre las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y la MONUC contra los grupos armados, y reafirmar que todas las operaciones militares deben ser llevadas a cabo de conformidad con el derecho internacional humanitario, las normas de derechos humanos y el derecho de los refugiados, según se establece en el mandato de la MONUC.

11. Reiterar el apoyo del Consejo al fortalecimiento de las instituciones democráticas, el estado de derecho y la buena gobernanza en la República Democrática del Congo, lo que incluye la celebración de elecciones.

12. Extraer enseñanzas de la experiencia de la MONUC que puedan aprovechar los miembros del Consejo de Seguridad para las operaciones de mantenimiento de la paz actuales y futuras.

Anexo II

Misión del Consejo de Seguridad a la República Democrática del Congo: reunión con representantes de la sociedad civil (Kinshasa, 15 de mayo de 2010)

Comité de Seguimiento del Simposio Nacional sobre la Sociedad Civil

Ferdinand Mafolo, Vicepresidente de la Mesa

Me André Mwila, miembro de la Mesa (grupo temático sobre la protección de los derechos humanos)

Me Sanduku Jo, miembro de la Mesa (grupo temático sobre la reforma del sector de la seguridad)

Organizaciones de derechos humanos

Floribert Chebeya, Presidente, La Voix des Sans Voix

Georges Kapianga, Vicepresidente, Association Africaine de Défense des Droits de l'Homme

Albertine Likoke, Presidenta, Cadre Permanent de Concertation de la Femme Congolaise

Comunidades religiosas

Imam Moussa Rachidi, Imam, Comunidad Islámica

Monseñor Natalis Songo Vangu, Vicepresidente Primero, Église du Christ au Congo

L'abbé Donatien, Vicesecretario General, Conférence Épiscopale Nationale du Congo

Provincia Oriental

Sambia Aruna, Presidente, Association des Orpailleurs de Dungu

Deogratias Vale, Secretario Ejecutivo, Coordination du bureau de la société civile

René Sileki, Vicepresidente, Congo en Image

Provincia de Équateur

Efeno Joseph, Presidente, SOCITEC

Mongunza, Vicepresidente, SOCITEC

Goma

Jason Luneno, Coordinador, Société Civile Nord Kivu

Masumbuko Ngwassi, Vicepresidente, Société civile Nord Kivu UNIGOM

Edos Nziavake, Coordinadora, Collectif des Associations des Femmes Pour le Développement

Bukavu

Bandeke Bisimwa Adolphe, Coordinador, Société Civile de Bukavu

Nanedigaba Karakubwa Bienvenu, Coordinador para cuestiones de gobernanza,
Église du Christ au Congo (ECC)

Yanda Bilolo Stella, Coordinadora, Initiatives Alpha
